

Año III

Núm. 14

Boletín Oficial

DEL

Obispado de Orihuela



1 de Octubre de 1941

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Típ. del Oratorio.—ORIHUELA

17 Octubre 1941

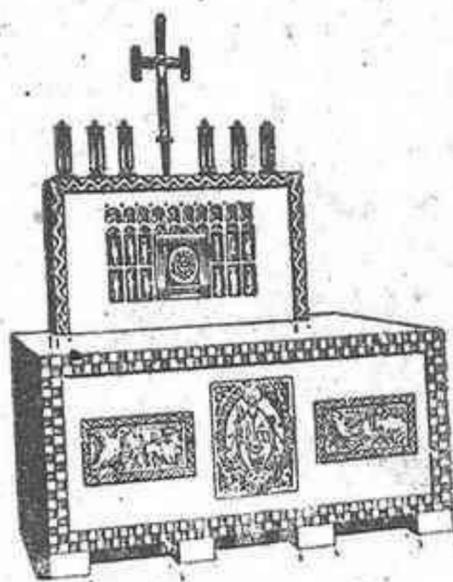
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMORITA



Altars desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

BRONCES para el **CULTO**

CANDELABROS

LAMPARAS

CRUCES PARROQUIALES

Sagrarios Espositores

Incensarios, etc. etc.

Jaime Zaragoza

Condes Bell-lloch, 55 - Teléfono 33254

ESPAÑA (Barcelona)

REPRESENTANTE EN ALICANTE

E. Icardo Dols

San Fernando, 63 - 3.º Izquierda

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

Capital autorizado	100.000.000 de pesetas
Capital desembolsado	51.355.501 » »
Reservas	63.026.907'21 » »

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Tipos de Interés desde 1.º Junio 1939

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA

Las que tengan un saldo medio de	5.000 a 50.000 ptas.	1	% anual
» » » » » »	50.000 a 250.000 »	0'50	% »
» » » » » »	250.000 a 1000.000 »	0'25	% »
» » » » » »	1.000.000 en adelante	0'125	% »

LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORROS

Límite máximo que se abona interés hasta 25.000 ptas.
por cada interesado 2 por 100 anual

IMPOSICIONES A PLAZO

A tres meses fecha	1'50	por	100	anual.
A seis meses	2'50	»	100	»
A un año y más	2'50.	»	100	»

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para la imposiciones a plazo.

BOLETIN OFICIAL

— DEL —

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial.—OBISPADO DE ORIHUELA: Documentos Episcopales.—CIRCULARES I. Sobre las Segundas y Terceras Misas de Binación y Trinación con Estipendio a favor del Seminario, págs. 203 y 204; II. Sobre dispensa de la aplicación de la Misa «Pro Populo», en los días festivos, pág. 205; SECRETARIA DE CÁMARA. Circulares: I. Se recuerda a los Sres. Curas que no se puede modificar el Arancel parroquial, pág. 206; II. Indulgencia Plenaria para el mes de almas, pág. 206; Nombramientos, pág. 206.—NUNCIATURA APOSTOLICA, pág. 207.

Secretariado diocesano de Misiones.—Día mundial de la propagación de la fe, págs. 208, 209 y 210.

Apostolado y Obras Sociales.—Instituto de Cultura Religiosa Superior, págs. 210 al 213.

Vida Diocesana.—Inauguración del Curso Académico en el Seminario de Orihuela, pág. 214

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

DOCUMENTOS EPISCOPALES

CIRCULARES: I

SOBRE LAS SEGUNDAS Y TERCERAS MISAS DE BINACION Y TRINACION CON ESTIPENDIO A FAVOR DEL SEMINARIO

Puestos Nuestros más caros afanes en todo lo que se refiere al sostenimiento y vigorización de la vida de Nuestro Seminario Conciliar, única esperanza que pueda prestar, en su día, eficaz remedio a la actual penuria de clero diocesano, que tanto Nos aflige; y haciéndonos bien cargo de la estrechez económica a que se halla sometido por la insuficiencia de los medios que posee, agravada por las dificultades que en este orden hoy día se acumulan, tuvimos a bien elevar a la Santa Sede las siguientes preces:

«Beatissime Pater: Episcopus Oriolensis, in Hispania, attentis peculiaribus suae Diócesis adjunctis, a S. V. humiliter postulat faculta-

tem cum sanatione quoad praeteritum, cum ignoretur tempus concessionis praecedentis Rescripti, hispanica revolutione deperditi, permitendi sacerdotibus Missam die festo iterantibus ut ampliare valeant secundam Missam juxta mentem ipsius Ordinarii ad effectum erogandi elemosynam favore Seminarii, ita ut hoc indultum valeat etiam pro Missis trinatis. Et Deus...»

El Santo Padre, por la S. Congregación del Concilio, se ha dignado benignamente acceder a Nuestro ruego con el siguiente Rescripto:

«S. C. Concilii, attentis expositis ab Episcopo Oriolensi, eidem benigne tribuit facultatem juxta preces per quinquenium, cum sanatione juxta petita».

En su virtud, autorizamos, por espacio de un quinquenio, a Nuestros amados sacerdotes a que apliquen o sigan aplicando a Nuestra intención las segundas y terceras Misas de binación y trinidad, cediendo el estipendio a favor del Seminario.

Los que hubieren hecho o hicieren uso en adelante de este privilegio, comunicarán al Sr. Rector del Seminario el número de Misas aplicadas mediante la correspondiente hoja impresa debidamente llenada y suscrita por el mismo celebrante.

Para el abono, al Sr. Mayordomo del Seminario, de las cantidades pertenecientes a estas celebraciones, será condición indispensable la presentación al Sr. Colector General de Misas, de las predichas hojas que quedarán como justificantes en la Colecturía.

Al tenor de la presente concesión, otorgamos también a Nuestros amados sacerdotes la facultad de recibir de los fieles el estipendio de las referidas Misas, a condición de que sea entregado íntegramente a la Mayordomía, del Seminario, para el Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, cuya relación se publicará oportunamente en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Orihuela 15 de Septiembre de 1941.

† *Javier, Obispo de Orihuela,*

II

SOBRE DISPENSA DE LA APLICACION DE LA MISA «PRO
POPLILO», EN LOS DIAS FESTIVOS

En Nuestro constante anhelo de procurar los medios convenientes a la situación angustiosa que en el orden económico se encuentra Nuestro amado Clero Diocesano, agravada hoy por la honda crisis producida por la guerra y la carestía creciente de la vida, oportunamente recurrimos a la Santa Sede para que benignamente Nos renovara, «cum sanatione quoad praeteritum», la facultad que en el año 1932 tuvo a bien otorgarnos, de reducir la obligación de aplicar la Misa pro populo en los días festivos, y a este efecto le elevamos las siguientes preces:

«Beatissime Pater: Episcopus Oriolensis, in Hispania, ad pedes S. V. provolutus, facultatem postulat dispensandi animarum rectores suae dioeceseos cum sanatione quoad praeteritum, ab applicatione Missarum pro populo, excepta una Missa in quolibet mense. Et Deus...»

El Santo Padre, por la S. Congregación del Concilio, se ha dignado acceder a Nuestra petición con el siguiente Rescrito:

«S. C. Concilii, attentis expositis ab Episcopo Oriolensi, eidem benigne tribuit facultates juxta preces, favore tantum animarum curatorum vere indigentium. Presentibus valituris per quinquenium».

En virtud, pues, de las facultades que en el anterior documento se Nos confieren, dispensamos por el tiempo de cinco años a todos los Párrocos y Encargados de la Cura de almas verdaderamente necesitados, de la obligación de aplicar la Misa pro populo quedando sólo sujetos a la aplicación una vez al mes, el primer domingo.

Orihuela 15 de Septiembre de 1941.

† *Javier, Obispo de Orihuela.*

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR NÚM. 1

Se recuerda a los Sres. Curas que no se puede modificar el Arancel parroquial sino con los procedimientos que marca el Derecho en los cánones 736, 1234 y 1235. Toda innovación hecha sin el procedimiento marcado por el Código es nula y penada por el canon 2408.

CIRCULAR NÚM. 2

INDULGENCIA PLENARIA PARA EL DIA DE ALMAS

Con objeto de que los fieles puedan aprovecharse de gracia tan singular en favor de los difuntos, el Excmo. Y Rvdmo. Prelado me encarga recordar a los Sres. Curas Párrocos y Sacerdotes encargados de Iglesias, la Indulgencia Plenaria que Su Santidad el Papa Pío X, de Santa memoria, se dignó conceder por Decreto de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio de 25 de Junio de 1914, la cual puede ganarse *toties quoties*, a semejanza de la Porciúncula. Su Excia. Rvdma. les recomienda eficazmente que estimulen la piedad de sus feligreses exhortándoles a proporcionar a las almas del Purgatorio este especialísimo sufragio en el día de difuntos del próximo mes de Noviembre.

Orihuela 1 de Octubre de 1941.

Dr. Arturo Esquiva,
Canc.-Scrio.

N O M B R A M I E N T O S

Rvdo, Sr. D. Federico Sala, Vice Rector del Seminario Diocesano.

Rvdo. Sr. D. Leandro Quereda, Coadjutor de Muchamiel.

Rvdo. Sr. D. José M.^a Pons, Coadjutor de Torrevieja.

Rvdo. Sr. D. Manuel Cayuelas Ballesta, Capellán del Monasterio de San Sebastián de Orihuela.

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

Madrid, 20 de Septiembre de 1941

Excmo. y Rvdmo. Señor:

El Eminentísimo Sr. Cardenal Maglione, Secretario de Estado de Su Santidad, acaba de comunicarme los vivísimos deseos del Santo Padre de que en el próximo mes de Octubre se eleven en toda la cristiandad fervientes plegarias por la Iglesia y por la Paz del mundo, encargándome al mismo tiempo muy encarecidamente transmita y recomiende a los Excmos. Obispos españoles esos ardientes anhelos del Vicario de Jesucristo.

No se oculta al apostólico celo de V. I. la oportunidad que para redoblar nuestras oraciones en pro de tan sublimes intenciones nos ofrece el mes de octubre, mes consagrado de manera especial a la hermosísima devoción del Santo Rosario, en la que el Santo Padre, como tantas otras veces sus preclaros antecesores en la Cátedra de San Pedro, tiene puesta ilimitada confianza, porque sabe y recuerda que por la mediación de la Santísima Virgen, invocada con esa tan popular como sencilla devoción, la Iglesia ha conseguido sus mejores triunfos a través de su historia contra los enemigos de la verdad y de la vida cristiana.

Por otra parte, la situación actual del mundo, tan llena de dolorosas realidades y tan cargada de sombrías amenazas, y el porvenir de la Iglesia, sobre la que se ciernen tan graves peligros, deben ser un acicate poderosísimo para que cuantos creemos en la eficacia de la oración y en la intercesión omnipotente de la Madre de Dios, levantemos nuestros corazones con insistente fervor hacia el Cielo.

Tengo la seguridad de que V. I., fidelísimo intérprete de los augustos sentimientos del Santo Padre, promoverá entre sus fieles diocesanos, por todos los medios que estén a su alcance, esta Cruzada de oraciones y de una manera especial el rezo del Santo Rosario.

De V. C. Rvdma. dvmio. ss.

† CAYETANO CICOGNANI, N. A.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Orihuela.

Secretariado diocesano de Misiones

DIA MUNDIAL DE LA PROPAGACION DE LA FE

Se acerca el gran Día de las Misiones, el Domingo mundial de la Propagación de la Fe.

¿Cuál es la obligación de todo católico en ese día? El católico es miembro de una Iglesia que tiene por mandato de Cristo la obligación primordial de extenderse por todo el mundo. Esa extensión no se realizará sin la cooperación de todos los que somos sus miembros, principalmente de los sacerdotes.

La Diócesis de Orihuela tiene un historial misionero muy glorioso. Ese movimiento misional iniciado bajo la celosa dirección del Ilorado P. Andrés Carrió, no ha muerto, gracias a Dios, como lo demuestra la Colecta «pro Misiones» del año pasado, que ascendió a 4887'95 pesetas. A cuantos contribuyeron a su éxito quiero expresarles, desde estas páginas, mi reconocimiento. Mas, no nos detenemos ahí. A Orihuela le corresponde un lugar de distinción. Qué son 4887'95 pesetas dentro de la cantidad de 715,000 pesetas a que asciende lo recaudado en toda España? Aunemos todos nuestros esfuerzos para lograrlo.

Por esto os invito a meditar. La meditación es madre de luminosas ideas y las grandes ideas impulsan a obras heroicas.

Recordad que es voluntad del Papa (A. A. S. Enero de 1927) que el penúltimo domingo de Octubre, como institución permanente, sea:

1.º—Día de oración católica y propaganda misional universalista en **TODO EL MUNDO**.

2.º—Que en todas las misas se añada como colecta imperada «pro re gravi» la oración «Pro Propagatione Fidei».

3.º—Que la predicación sea de carácter misional, excitando a los fieles a colaborar por las misiones, inscribiéndose en la Propagación de la Fe.

4.º—Cuantos en dicho domingo comulguen y oren por la conversión de los infieles lucraran indulgencia plenaria aplicable a los difuntos.

Consideremos el alcance de la voluntad del Papa. Y ante todo, habla el Padre de todos, quien se dirige a todos los católicos, interesado e interesándonos por la salvación de 1400 millones de infieles.

Su voz es el eco de la voz de Cristo, expresión de la voluntad salvífica de Dios, voluntariamente condicionada a nuestra cooperación.

Quiere, que ese día, brote de todos los pechos fervorosa oración, unida a la oración de la Iglesia, a la de sus ministros los sacerdotes, condensada en la oración «Pro Propagatione Fidei».

Será esa fórmula la expresión inflamada de la catolicidad sacerdotal, que trascienda a los fieles, o una recitación rutinaria, insincera? Esto último no sería un gesto digno del mediador entre Cristo y el pueblo.

El Papa propone como tema de la predicación de dicho día la Obra pontificia de la Propagación de la Fe. Ella es el órgano oficial de la Sede Apostólica,

para ayudar a las misiones entre infieles. Procurad que los fieles la conozcan y se inscriban en ella.

No secundan fielmente la voluntad del Papa los que se limitan, en forma general, a disertar sobre el problema misional; debiendo por el contrario, encaminar todos sus esfuerzos, a que todos los católicos encuadren su cooperación en favor de las Misiones, en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe. Más, obrarían contra su voluntad los que aprovecharan el estado de conciencia favorable creado en los fieles por la voz del Papa y por la laboriosa propaganda de sus organismos oficiales, en favor de Obras o misiones determinadas y no exclusivamente en favor de la Propagación de la Fe.

Quiero apuntar aquí algunas ideas de un autorizado intérprete de la voluntad del Papa, el Cardenal Van Rossum, en aquel entonces, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. El 8 de Julio de 1927 en su carta a todos los Obispos de todo mundo, después de ponderar la importancia del Día Misional, llamándole «la fiesta de la Apostolicidad», el gran día de la Catolicidad»; de excitar la generosidad de los fieles indicando que «ningún trabajo será tan generosamente retribuido como este» y de hacer un llamamiento especial a los Seminarios, Asociaciones Católicas, Cofradías, Congregaciones y todos los Institutos públicos y privados recordándoles el deber de ser operarios de la primera hora; suplica oraciones, inscripciones y afirma la necesidad de que se recojan «abundantes y generosas ofertas, las cuales, todas, deberán ser transmitidas a la Propagación de la Fe».

Es de esperar, pues, que el Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, que por voluntad del Vicario de Cristo se celebra a) en todas partes (aun en las Misiones de Infieles) y b) por todos los católicos (aun los necesitados), será en todas las Parroquias, Iglesias y Centros religiosos de la Diócesis de Orihuela un día 1.º de ORACION, 2.º de INSTRUCCION MISIONAL, 3.º de ORGANIZACION de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, 4.º de LIMOSNAS para contribuir a los inmensos gastos de las Misiones entre infieles, 5.º finalmente, ha de ser un día de CATOLICIDAD consciente y práctica.

El Papa quiere que los fieles conozcan que este Día es un Día Misional de la misma Iglesia, al que todos los católicos *deben* cooperar, *porque son católicos*; de una manera especial aquellos que tienen alguna influencia en la instrucción y en la educación de la juventud.

Nuestra juventud necesita respirar auras de fe, de sacrificio, de generosidad; necesita recibir luz de grandes ideales. Pues bien, habladles de las Misiones católicas entre los infieles y de su instrumento entre los fieles, la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe; que las Misiones son una gran apología de la fe; inspiradoras de heroicos sacrificios y la mejor demostración de la fraternidad cristiana inspirada en el amor.

No sembremos en las almas de los católicos egoísmos, porque recogeremos egoísmos; sembremos el grano fecundo de la generosidad y recogeremos a ma-

nos llenas abundantes gavillas de fervorosos cristianos dispuestos siempre a satisfacer antes las exigencias del espíritu que las de la materia. Dad y se os dará.

EL DIRECTOR DIOCESANO DE LA P. DE LA FE.

Apostolado y Obras Sociales

INSTITUTO DE CULTURA RELIGIOSA SUPERIOR

El Instituto de Cultura Religiosa Superior es un organismo de la Dirección Central de la Acción Católica Española. Se propone la preparación doctrinal de quienes, para su propio perfeccionamiento o con fines de enseñanza o apostolado, deseen profundizar seriamente en los conocimientos religiosos. Pretende, de modo muy especial, la formación de dirigentes y propagandistas de Acción Católica.

Plan de estudios

Su plan de estudios comprende los cursos y asignaturas siguientes; **PRIMER AÑO:** fundamentos racionales del dogma católico; Historia comparada de las religiones falsas y de la verdadera, con los puntos más difíciles de la Historia Sagrada; Principios filosóficos (primer curso); Acción Católica y Liturgia; Lengua latina.—**SEGUNDO AÑO:** Exposición del dogma católico (primer curso); Principios filosóficos (segundo curso); Moral católica y vida sobrenatural; Historia eclesiástica; Lengua latina.—**TERCER AÑO:** Exposición del dogma católico (segundo curso); Nociones introductorias de la Sagrada Escritura en general y de los Evangelios en particular; Principios fundamentales de Derecho Público de la Iglesia Católica; Principios sociológicos; Lengua latina.

El latín es clase voluntaria, excepto para aquellos alumnos que aspiren a los premios.

El **INGRESO** en el Instituto se hará mediante examen en el que los alumnos demuestren la preparación **RELIGIOSA, LITERARIA e HISTORICO-SOCIAL** exigida en el programa correspondiente. Quedan dispensados del examen de la parte literaria e histórico-social aquellos solicitantes que se hallen en posesión de títulos universitarios u otros análogos. Están igualmente eximidos del examen de preparación religiosa quienes puedan presentar certificados que la acrediten suficientemente, a juicio de la Dirección.

Curso de 1941-1942.—Horario

En el próximo año escolar de 1941 a 1942, funcionarán tan solo las enseñanzas correspondientes a los cursos PREPARATORIO y PRIMERO.

Las clases comenzarán el día 6 de octubre y terminarán el 15 de Junio.

He aquí el horario y distribución de las clases:

PREPARATORIO.—Hombres: Martes, Jueves y sábados, de 7'15 a 8'45. Mujeres: Lunes, miércoles y viernes, a la misma hora.

PRIMER AÑO.—SEMANAS IMPARES.—Hombres: Lunes y viernes: De 7'30 a 8'30: Fundamentos racionales del dogma católico. De 8'50 a 9'30: Historia comparada de las religiones.—Miércoles. De 7'30 a 8'30: Principios filosóficos (primer curso). De 8'30 a 9'30; Acción Católica y Liturgia.—Mujeres: Martes y sábados: Las mismas asignaturas que tuvieron los hombres los lunes y viernes y a las mismas horas.—Jueves: Las mismas asignaturas que tuvieron los hombres los miércoles y a las mismas horas.

SEMANAS PARES.—Hombres: Lunes y viernes: De 7'30 a 8'30: Principios filosóficos (primer curso). De 8'30 a 9'30: Acción Católica y Liturgia. Miércoles: De 7'30 a 8'30: Fundamentos racionales del dogma católico. De 8'30 a 9'30: Historia comparada de las religiones falsas y de la verdadera, con los puntos más difíciles de la Historia Sagrada.—Mujeres: Martes y sábados: Las mismas clases y horas de los hombres en lunes y viernes. Jueves: las clases y horas de los hombres en miércoles,

Se llaman semanas impares o pares las que lo son a partir de la primera del curso, que comienza el lunes, 6 de octubre; el fin de esta distribución es asegurar tres clases de cada asignatura en una quincena.

LENGUA LATINA.—Hombres: Martes, jueves y sábados, de 8'45 a 9'45. Mujeres: Lunes, miércoles y viernes, a la misma hora.

Profesorado

El Claustro del Instituto de Cultura Religiosa Superior está compuesto por los profesores siguientes:

Ilmo. y Rvdmo. Monseñor Zacarías de Vizcarra y Arana, Secretario General de la Dirección Central de la A. C. E., Director Nacional de la Unión Misional del Clero, Director del Instituto de Cultura Religiosa Superior, doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico, ex-profesor de Teología y Lengua griega, ex-asesor de Acción Católica en la Nunciatura Apostólica de Varsovia, etc. (DIRECTOR DEL INSTITUTO. PROFESOR DE ACCION CATOLICA Y LITURGIA).

M. I. Sr. Dr. D. Máximo Yurramendi Alcáin, Canónigo de la S. I. Catedral de Madrid, Juez y Examinador Prosinodal de la misma Diócesis, Consiliario Nacional de la A. C. N. de P., doctor en Filosofía y Teología profesor de Teología Dogmática e Historia de la Filosofía, desde hace catorce años, en el Seminario Conciliar de Madrid, etc. (FUNDAMENTOS RACIONALES DEL DOGMA CATOLICO).

M. I. Sr. Dr. D. Jesús Enciso Viana, Canónigo Lectoral de Madrid, Consiliario Nacional del Consejo Superior de las Mujeres de A. C., miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Jefe de la Sección Bíblica del Instituto Francisco Suárez, doctor en Teología, licenciado en Sagrada Escritura, profesor de Sagrada Escritura, desde hace once años, en los Seminarios de Vitoria y Madrid, etc. (HISTORIA COMPARADA DE LAS RELIGIONES).

Pbro. Dr. D. Ramiro López Gallego, Consiliario del Consejo Diocesano de los Jóvenes de A. C. de Madrid, Examinador Prosinodal y Censor Eclesiástico de la misma Diócesis, doctor en Filosofía y Teología, licenciado en Estudios Orientales, profesor de Teología Dogmática e Introducción a los Estudios Orientales en el Seminario de Madrid, etc. (PRINCIPIOS FILOSOFICOS, PRIMER CURSO).

Pbro. Dr. D. Jenaro Xavier Vallejos, Secretario Nacional de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, doctor en Filosofía y Teología, ex director de la Revista «Catolicismo», escritor laureado de numerosas obras literarias en prosa y verso, etc. (PREPARACION RELIGIOSA, LITERARIA E HISTORICO-SOCIAL).

Pbro. Dr. D. Vicente Blanco García, profesor de Métrica y Estilística Latinas en la Universidad Central de Madrid, doctor en Filosofía y letras por la misma Universidad, doctor en Teología, autor de varios libros latinos y del «Diccionario abreviado latino-español», etc. (LENGUA LATINA).

Programas, libros y apuntes

El Instituto proporcionará gratis el programa de ingreso a quienes se matriculen para sufrir el examen correspondiente. A partir de octubre los alumnos del Preparatorio podrán disponer también, previo pago de su importe, el texto redactado al efecto por el profesorado del instituto.

Igualmente se publicarán para el curso 1941-1942 los programas analíticos de todas las asignaturas del primer año y las lecciones que hayan de explicar los profesores respectivos.

Alumnos

El Instituto admite alumnos y alumnas, si bien las clases se darán en secciones separadas.

Son alumnos oficiales los que asisten durante todo el curso a las clases del Instituto. Son libres los que preparan privadamente sus programas y se examinan ante los profesores de aquél en sus diversas convocatorias. Los exámenes se celebran normalmente en Madrid y, además, por excepción, previo beneplácito del Prelado respectivo, en aquellas poblaciones en que el número de alumnos libres sea suficiente, a juicio del Instituto, para justificar el desplazamiento del tribunal examinador.

Para facilitar a los alumnos libres de toda España la preparación de los exámenes, se admitirán suscripciones para recibir por correo las lecciones impresas de cada asignatura a medida que vayan entregándolas los respectivos profesores.

El número de alumnos oficiales será limitado. A estos efectos, tendrán derecho preferente los matriculados a instancia o propuesta de los Consejos Superiores de Acción Católica.

Matrículas y exámenes

Se celebrarán exámenes de INGRESO los días 1 a 4 de octubre próximo. Durante ellos presentarán su solicitud los aspirantes que se consideren eximidos del examen, juntamente con los documentos que justifiquen su derecho. El día 6 comenzarán las clases de PRIMER AÑO, las de PREPARATORIO y las voluntarias de LENGUA LATINA. Para aquellos alumnos a quienes les falte tan sólo una parte de la preparación de ingreso (religiosa, literaria o histórico-social) habrá también exámenes en enero. Los de primer año serán en junio y octubre de 1942.

La matrícula de las materias citadas puede hacerse durante todo el mes de septiembre. La Secretaría del Instituto estará abierta al efecto todos los días laborables, de 7 de la tarde a 9 de la noche.

Los alumnos oficiales abonarán mensualmente, y por adelantado, 25 pesetas por curso completo y 15 pesetas por asignatura aislada. Pagarán, además en el acto de la inscripción, y por una sola vez, sea cual fuere el número de asignaturas que hayan de cursar, en concepto de derechos de matrícula y examen, 25 ptas.

Becas

El Instituto establecerá un número determinado de becas para los alumnos pertenecientes a la Acción Católica que carezcan de recursos económicos suficientes para el pago de sus matrículas.

Será para ello requisito indispensable que el Consejo Superior de la rama respectiva pida la beca para el solicitante y acredite su carencia de recursos, así como la concurrencia en él de especiales condiciones de inteligencia, aprovechamiento y vocación apostólica, que le hagan acreedor a aquélla.

SECRETARÍA DEL INSTITUTO: CUESTA DE SANTO DOMINGO, 5, PRAL.
TELEFONO, 14510.—MADRID.

Vida Diocesana

INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO 1941-42 EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y PRÍNCIPE SAN MIGUEL DE ORIHUELA

Hoy ha tenido lugar en el edificio propio de nuestro Seminario la apertura del Curso 1941-42.

Este año ha resultado solemnísimas no ya por la preparación, a pesar de las múltiples y complejas actividades que en el edificio se desarrollan para el acoplamiento de lo que durante cinco años y hasta hace dos meses fué prisión, sino por la numerosa y selecta concurrencia que estuvo presente en el mismo.

Entre los asistentes figuran el M. I. Sr. Dr. D. Luis Almarcha, Vicario General de la Diócesis, M. I. Claustro de Profesores, representantes de autoridades civiles, militares y jurídicas, de órdenes religiosas e intelectualidad oriolana.

La Misa del Espíritu Santo, cantada por la Schola del Seminario, fué celebrada por el M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquivá, Pro-Canciller del Obispado y Profesor de Filosofía Escolástica del susodicho Centro, asistido de otros profesores.

Terminada ésta y leída que fué por el Secretario de Estudios la lista del personal docente y disciplinas, se procedió a la profesión de fe y juramento por los profesores ante el Vicario General.

Después en el Salón de Actos con seriedad académica celebróse el acto de apertura. Pronunció un documentado discurso sobre el Clasicismo el M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa, Rector, Prefecto de Estudios y Profesor de Teología Moral, Práctica Parroquial y Sagrada Liturgia, del docente Establecimiento eclesiástico. Leyó la interesante Memoria del pasado Curso el Secretario de Estudios y Profesor de Latín y Humanidades, Rvdo. Sr. D. Federico Sala, y finalmente el Sr. Vicario General, después de pronunciadas elocuentes palabras alusivas al acto y alentar a cada uno en el cumplimiento de su misión, declaró abierto el Curso 1941-42 en nombre del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

El cuerpo del Seminario, cuyo espíritu surgió con fuerza incontenible, ha resucitado y, «después de su liberación» en frase del Sr. Vicario General, se dispone a vivir la «Clásica vida de sus antepasados», como dijo el Sr. Rector, para hacer honor al alto ideal de sus moradores, a nuestro prestigio histórico y a nuestras patrias tradiciones.



ESCULTURAS

ALTARES - ORFEBRERIA

ORNAMENTOS LITURGICOS

**RAFAEL
PERIS**

PAZ, 37. - Teléfono, 13343

TALLERES:

C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620

VALENCIA

REPRESENTANTE EN ALICANTE

J. Ballester Herreras

Plaza Castellón, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Bodegas de elaboración

Idiáquez número 5

en **ALCAZAR**

Telegramas: LOIDI

de **SAN JUAN**

Fundada el año 1875

CIUDAD REAL



Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

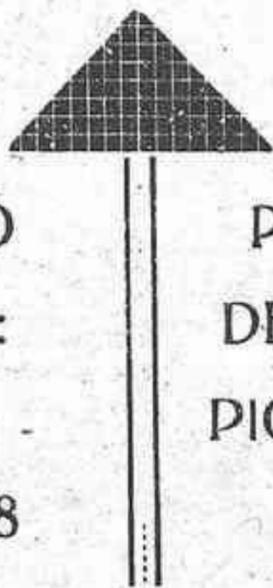
ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

VINOS DE MISA

J. de Muller

DE LA SOCIEDAD
EXPORTADORA TARRACONENSE
TARRAGONA

MEDALLA DE ORO
:: :: EN :: ::
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

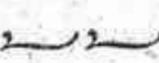


PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

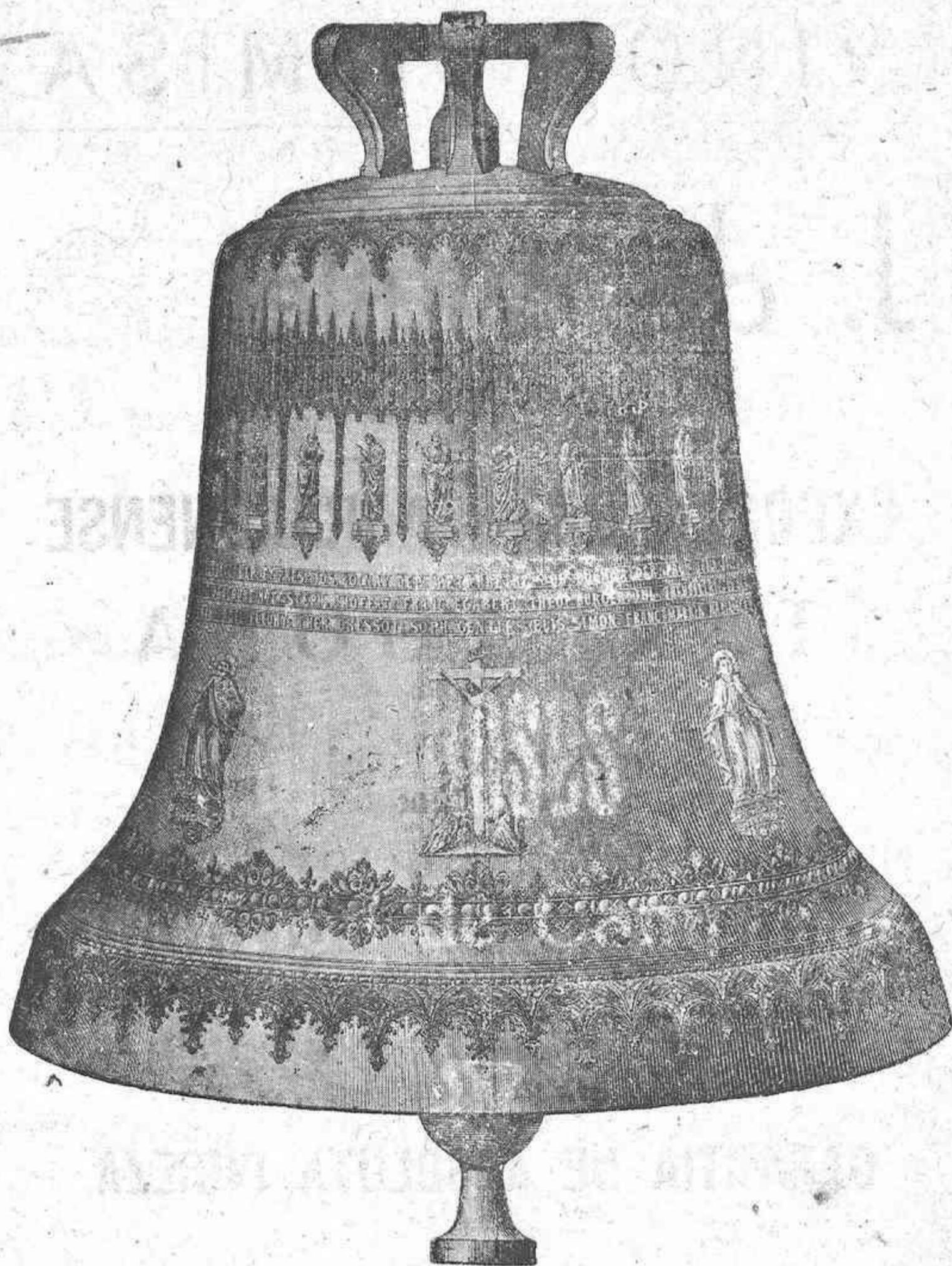
GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustísimos Prelados

➤ REPRESENTANTE EN ORIHUELA ➤

J. A B A D I A  PINTOR AGRASOT, 52

➤ ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS ➤



Fernando Villanueva Sáenz

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-
sas, compren siempre en CASA
ESTRUCH en donde encontrarán:**

Gran surtido en artículos religiosos:

Imágenes para los Altares -
Orfebrería - Estampería - Cruci-
fijos de variadísimos modelos y
tamaños - Rosarios - Libros pia-
dosos - Velas y Lamparillas para
el culto - Artículos para Cateque-
sis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

Bautista Roses Soler

Fundición de Campanas



ADZANETA DE ALBAIDA

(Valencia)